SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:05).

Damos la bienvenida a los representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, que han sido convocados para analizar dos temáticas bastante extensas. Aclaramos que, si bien todavía no tenemos quórum, estamos habilitados para escucharlos mientras los otros miembros de la comisión van llegando. Sin más, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Agradecemos la invitación. Nos han convocado para referirnos a dos proyectos de ley que, si bien no tienen mucho que ver el uno con el otro, están emparentados por cuanto uno tiende a atender una situación específica y el otro a promover cuestiones vinculadas al Uruguay productivo. Por eso, me parece importante que la Comisión tenga quórum para tratar las cuestiones de nuestro país productivo.

En cuanto al proyecto de ley que tiene que ver con la asistencia financiera al sector lácteo –creemos que es muy importante construir este puente que les permita sobrellevar la situación–, vale destacar que refiere a exportaciones realizadas por parte de empresas que se desempeñan en este rubro a la hermana República de Venezuela, en el marco del memorando de entendimiento que firmaron ambos gobiernos el año pasado. De acuerdo con este memorando, se realizaron exportaciones del entorno de USD 66:000.000 entre setiembre y noviembre de 2015.

Entendemos que es importante llegar a esta solución específica para el sector lácteo, teniendo en cuenta sus características y el derrame social que involucra, ya que en esta actividad participan decenas de miles de pequeños productores, sobre todo familias productoras. Se pretende asegurar la sostenibilidad de este sector que, además, atraviesa una coyuntura de precios bastante compleja a nivel internacional y por eso es importante generar una asistencia del estilo de la que está plasmada en esta iniciativa.

De ser aprobado, este proyecto de ley permitiría el acceso a créditos con características especiales a las industrias lácteas que exportaron a Venezuela, que básicamente fueron Calcar, Claldy, Conaprole y Pili. Estos créditos son especiales por las características de sus plazos, las condiciones –se establece un período de gracia de tres años– y los intereses. ¿Por qué decimos que son especiales? Porque, en general, estas empresas pueden acceder a créditos en el sistema bancario a más corto plazo, a veces con tasas superiores y sin períodos de gracia. Aquí se dispone un período de gracia de un máximo de tres años y durante ese tiempo los intereses generados serán de cargo de Rentas Generales con un tope de 4,5 % anual en dólares americanos. Esta tasa no surge de manera coercitiva o de la nada, sino que tiene que ver con la consulta que se realizara al Banco de la República. Esta institución estaría en condiciones –según los análisis técnicos e independientes que realiza el banco– de otorgar los préstamos con esa tasa. Como los señores senadores habrán podido apreciar, el proyecto de ley no establece que esto deba ser obligatoriamente realizado con el Banco de la República. Las industrias lácteas pueden generar negociaciones con cualquier institución financiera o banco de plaza, accediendo en las mismas condiciones.

Por lo tanto, aquí se está pidiendo la autorización al Poder Ejecutivo para asumir el costo de los intereses generados. Eso consta en el artículo 1.º.

En el artículo 2.º se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir garantías o fianzas solidarias a favor de las empresas lácteas exportadoras.

En el artículo 3.º se establece que, al poder acceder al crédito en estas condiciones, las empresas exportadoras que accedan a la garantía prevista en el artículo 2.º cederán a favor de la

institución de intermediación financiera de la que obtengan el financiamiento, los créditos de los que sean titulares contra Corpovex por las exportaciones que estén incluidas en este proyecto de ley.

Básicamente, se trata de la construcción de un puente financiero para la industria láctea con características especialísimas. Reitero que motivan que sea específicamente para este sector sus características, el arraigo y el derrame social que el sector tiene, así como la situación general que atraviesa.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Venimos a charlar con los señores senadores sobre una propuesta que hemos elaborado junto con el Ministerio de Economía y Finanzas para un sector que, desde el punto de vista productivo, entendemos que es vital para el país por las características que tiene, que ya hemos enumerados muchas veces, y por la integración de la cadena.

Aquí estamos hablando de cuatro empresas, tres de las cuales son cooperativas y, por lo tanto, sus dueños son los propios productores. Es un sector que afinca a la gente en el área rural, aplica innovación, reinvierte y necesita plazos muy largos para establecerse. Los productores lecheros –aparte de su característica de que tienen que ordeñar todos los días– reinvierten todo lo que ganan. Los conozco muy bien. Creo que han aprovechado y reinvertido. No es casualidad que en los últimos años hayamos tenido más leche con menos vacas y menos superficie; eso es tecnología. Como bien saben los señores senadores, para tener leche hay que ordeñar la vaca y para ordeñar la vaca hay que preñarla. Es un proceso largo y, si la cadena se interrumpe, es muy difícil recomponerla. Puedo poner como ejemplo lo que nos pasa hoy con los ovinos. Tenemos siete millones de ovejas cuando antes teníamos veinticinco. Hoy tenemos un mercado interesante, pero nos faltan ovejas. Estamos tratando de ayudar en la medida de lo posible. Proponemos a los señores senadores que nos permitan, a través de este proyecto de ley, ayudar a estas cuatro empresas a recomponer su flujo financiero. En realidad, se las va a ayudar con los intereses porque el crédito tienen que pagarlo.

Debo decir que las cuatro empresas –las conozco personalmente a todas– están invirtiendo: Claldy lo hace en una planta de secado de leche en polvo en Fray Bentos; Calcar, en Tarariras también en una planta de leche en polvo; Pili –que es privada, pero ha invertido fuertemente para contar con la última tecnología– en una planta quesera y ni que hablar de Conaprole.

Todos sabemos cómo nos fue con Venezuela; no lo voy a explicar porque es obvio que nos fue mal. Por lo tanto, una vez considerado esto, ¿cuál es nuestra responsabilidad? Poner arriba de la mesa todas las herramientas posibles para que este sector trate de llegar a la orilla. Lo que sucede es que no sabemos a qué distancia estamos. Los precios siguen bajos y los mercados están complicados, por lo que estos sectores se están volviendo vulnerables. Además, el hecho de no cobrar productos que ya han sido vendidos nos crea una dificultad adicional que pone en riesgo parte de la cadena.

En definitiva, nos parece muy importante para el país que se tome una decisión rápidamente. Pido a los señores senadores que planteen todas las preguntas que quieran porque para eso estamos aquí, pero necesitamos una rápida respuesta y que el sector viene aguantando esta situación desde hace tiempo. Lo primero que vende un tambero son las vacas de refugo y después las que le dan más leche, pero cuando no aguanta más, vende todo.

Ayudemos en algo porque no vamos a solucionar todo, pero como Gobierno creo que es una señal política de brindar ayuda el aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN.- Ante todo quiero dar la bienvenida a la nutrida delegación.

En principio, el proyecto de ley parece más que razonable y lo que han explicado ha quedado absolutamente claro, por lo que me animo a decir que con seguridad estaremos en condiciones de votarlo rápidamente. Es un sector que tiene enormes dificultades y esto es un paliativo. La realidad es que hay USD 66:000.000 que no cobraron y que deben ingresar porque el producto salió; de no ser

así, eso les produciría un daño enorme. Seguramente deberán salir a pedir créditos para cubrir este tema.

En el proyecto de ley se establece que durante tres años el Poder Ejecutivo asumirá el costo de los intereses hasta un 4,5 %. Según la información que tenemos, se ha buscado una financiación lo más barata posible por fuera del Banco de la República.

Con esto tienen un panorama de tres años, pero estas cosas son de largo aliento y las empresas deben pensar mucho más allá. Así que me gustaría hacer una pregunta, aunque no sé si estarán en condiciones de responderla. ¿Qué está pasando con estos USD 66:000.000 que no paga Venezuela?

Nosotros estamos preocupados porque obviamente pensamos en el país entero, ni que hablar el sector y creo que también lo estarán las empresas porque seguramente estarán pensando en qué pasará después de esos tres años. Queremos saber qué pasa con Venezuela, cómo están avanzando las negociaciones y si ustedes creen que efectivamente lograrán algo. Hablemos claro: se establece un máximo de tres años, pero si tuviéramos la sorpresa casi insólita de que Venezuela pagara el mes que viene, se acabarían los problemas. Ahora bien, si dentro de ese período dicho país no pagara, el problema seguiría. En consecuencia, queremos saber qué piensa el Poder Ejecutivo con respecto a este tema.

Reitero que, en lo que me es personal, estoy en condiciones de votar este proyecto de ley en la próxima sesión del Senado.

SEÑOR HEBER.- Estoy de acuerdo con lo que afirma el señor senador Amorín, aunque todavía retumban las palabras de mi amigo, el señor senador Martínez Huelmo, quien afirmaba en Sala que la plata estaba. Por supuesto que fue inducido a hacerlo, pero es una chanza sobre un tema que ya hemos discutido y sobre el que no vamos a volver a debatir. De todas formas, me gusta recordárselo a mi amigo, Rubén Martínez Huelmo, y al Poder Ejecutivo.

Mi preocupación va en el mismo sentido de lo que planteaba el señor senador Amorín. Me parece que en un período de tres años se va a poder cobrar. Quizá ustedes puedan ayudarnos a analizar un poco el panorama y nos digan qué espera el Poder Ejecutivo. Además, como nosotros le seguimos comprando petróleo a Venezuela y tenemos una deuda por el crudo, ¿no existiría la posibilidad comercial de hacer una suerte de canje? Seguramente los Estados no se manejen de esta forma, pero frente a una dificultad tan grande como la que tiene Venezuela para pagar –según tengo entendido, usaron el dinero para pagar una deuda con China–, la situación podría enfrentarse abriendo una cuenta corriente para que nos depositen. Reitero, tal vez los Estados no se manejen de esa forma a nivel comercial, pero el sentido común indicaría que, como dentro de tres años también vamos a estar comprándole crudo a Venezuela, sería factible plantearle que no nos cobre el petróleo y así ir achicando la deuda. Ese mecanismo no sería costoso para la sociedad ni para el Estado.

Nosotros vamos a votar con gusto este proyecto porque nos parece que es una asunción de responsabilidad frente a una instancia comercial que se realizó entre Estados. Si bien los que venden son los particulares, los Estados «hicieron las pistas de aterrizaje como para que los empresarios pudieran descender» e indirectamente fueron garantes. Me parece bien que la sociedad y el Estado que la representa asuman este costo social. Mi pregunta concreta es si el Poder Ejecutivo espera cobrar directamente o si se podría llegar a un entendimiento en relación con las compras que le hacemos a Venezuela en materia de crudo.

SEÑOR AGAZZI.- Las autoridades que hoy nos visitan hablaron mucho de la producción y de los productores. En realidad, este mecanismo se aplicaría a cuatro empresas que son las que venden los productos, pero no es para los productores. Los productores reciben el precio que las empresas les pagan y se han mantenido razonables. Nosotros hablamos con los empresarios y me parece que hay cosas que conviene decir.

Desde hace más de veinte años hay empresas uruguayas que le venden productos lácteos a Venezuela. Están muy conformes con cómo se han hecho esos negocios y están seguros de que van a seguir vendiéndole porque Venezuela consume muchos productos lácteos y, como no puede producirlos, tiene que importarlos. Venezuela importa mucho de lo que consume y los empresarios uruguayos que van a obtener este crédito nos pidieron que fuéramos respetuosos con los compradores de productos lácteos en aquel país porque en el futuro les va a seguir vendiendo. Me parece que es importante decir esto porque, cuando la política se cruza con los negocios, lo único de lo que estamos seguros es que las cosas van a salir mal.

Según manifestó el subsecretario de Economía y Finanzas, contador Ferreri, esta es una ayuda financiera que se va a dar a la industria láctea en un momento dado. Me gustaría saber cómo está el endeudamiento del sector porque, de acuerdo con la información que tenemos, la deuda es bajísima. En realidad, ahora no hay una situación de endeudamiento, sino que los precios internacionales bajos ocasionan una tensión en el interior de la cadena pero, a pesar de eso, las industrias les han mantenido los precios a los productores. Este problema es más de política agrícola y no tanto de este negocio en particular. Los productores nos dijeron que el costo promedio de producción es de $ 8,20 por litro y que en este momento están recibiendo $ 7,50 o $ 7,70 según el tenor de grasa y de proteínas. El problema que tenemos es que el costo de producción es más alto que lo que están recibiendo y ese es un tema delicado. ¿Por qué el costo es de $ 8,20? Cuando uno analiza el costo quizás tendría que pensar en la estructura de costos de la lechería. Uruguay tiene un costo de producción muy bajo; en el mundo es el cuarto país, empezando por el más bajo, en lo que refiere al costo de producción por litro de leche. Quiere decir que nuestros costos de producción son muy bajos debido a nuestro sistema productivo. Ese es un gran mérito de la economía nacional, de nuestros productores e investigadores y es importante mantenerlo. Ahora bien, hay algún motivo que lo está haciendo aumentar mucho. Más dinero que este es lo que pagan por año los productores lecheros por arrendamiento de tierras. La mitad de la lechería se lleva a cabo arrendando tierra. Entonces, cada productor lechero tiene un socio que no trabaja y al que la cadena le tiene que pagar USD 70:000.000 por año. Es un sobrecosto que tiene la cadena láctea, en función, repito, de que la mitad de las tierras de la lechería es arrendada.

Este es un tema de política agrícola –no del negocio– que hay que registrar y analizar. En realidad, como eso ha estado sujeto al funcionamiento del mercado más global, hoy arrendar una hectárea de tierra para lechería cuesta USD 145. ¡Es bravo! En general, los productores buscan la manera de bajar los costos de producción y siempre se apunta a los impuestos.

Me parece que hay que ampliar un poco la mirada y razonar estas cosas porque el problema que tenemos no está en el precio internacional sino en los costos de producción del país. Quería mencionar este tema porque me parece que es importante y hay que tomarlo en cuenta.

Por otro lado, ya hay empresarios que tienen operaciones importantes con el Banco de la República y agregar esto les complicaría por los indicadores que deben cumplir para acceder al crédito y las tasas de interés que les cobrarían. En ese sentido, es importante lo que ha dicho el subsecretario de Economía y Finanzas en el sentido de que sería posible realizar esto con otras instituciones financieras.

Lo otro que nos pidieron era que el plazo fuera hasta tres años porque cuanto antes lo liquiden, menos intereses van a pagar. Más allá de lo que pueda pagar Venezuela, está por ir una misión a Irán y se verá qué posibilidades hay de colocar productos lácteos allí. Sé también que los productores están vendiendo lácteos –sobre todo, quesos– a Chile y también a otros mercados. Entonces, si la ecuación económica de los empresarios mejora, ellos quisieran pagar esto lo antes posible. Veo que en el texto dice: «no podrá superar». Por lo tanto, eso está contemplado y está bien porque obedece a la realidad.

También quiero decir que hubo una crisis equivalente a esta –aunque no parecida– entre 2007 y 2008. En aquel momento la situación económica nacional permitió tomar algunas medidas anticíclicas a través de la creación de un fondo. Como se sabía en qué momento iba a aumentar el precio internacional de los lácteos –fue por poco tiempo–, aquello se pagó en menos tiempo del que estaba previsto. Reconozco que hoy la situación económica del país es otra. De todos modos, con esto

quiero recordar que no hay que hacer ningún invento porque hay un fondo de fortalecimiento y de fomento de la actividad lechera, que es una figura jurídica creada por ley y que existe como herramienta. Por lo tanto, no se necesita crear leyes nuevas para lograr la estabilidad de la actividad lechera. La lechería es estratégica, de acuerdo con lo que establece la ley, más allá de lo que opine cualquiera de nosotros y además, reitero, hay una figura jurídica creada por ley. Incluso la figura jurídica del fondo de fortalecimiento de la actividad lechera puede ceder, tener fideicomisos y realizar cualquier otra operación con los fondos que administra. De hecho, hay un fondo que se creó el año pasado y ya se han hecho entregas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Ya se entregó.

SEÑOR AGAZZI.- Correcto; también se entregó la segunda etapa.

Esa es una herramienta anticíclica que funciona con financiamiento del propio fondo y que implica la entrega a futuro de la producción de leche de los propios productores.

Además, tiene una comisión administradora donde participan las industrias y los productores y no hay que salir corriendo como de atrás de un palo para encontrar una salida de emergencia, sino que hay que conseguir los fondos para que eso pueda funcionar, porque la figura jurídica existe.

SEÑOR CAMY.- Quiero agradecer la presencia de los subsecretarios, autoridades y técnicos que componen las delegaciones de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Nosotros vamos a señalar nuestro parecer partiendo de dos premisas.

En primer lugar, yo era partidario convencido de que el Estado tenía que asumir la deuda con Venezuela, pero es un tema que ya se ha discutido y se ha tomado una posición. Por lo tanto, lo señalamos precisamente en carácter de premisa sobre la cual realizamos el análisis.

Asimismo, quiero decir que coincidimos plenamente en que la actividad lechera es un área estratégica, no solo en la definición legal, que bienvenida sea. Basta vivir en los departamentos que componen el área lechera, la cuenca lechera tradicional del Uruguay para poder afirmar lo positivo que es para las microeconomías locales y lo negativo que es cuando el viento sopla a favor o en contra de la actividad lechera. Colonia, Florida, San José y parte de Canelones tienen atado el destino de gran parte de su actividad económica local al de la actividad lechera. Si hoy preguntáramos en el pueblo La Boyada qué significó la pérdida de 170 empleos directos por el cierre de Schreiber o en Nueva Helvecia los 400 por Parmalat o el anuncio de cierre de una de las plantas de Conaprole en el kilómetro 76 de la Ruta 1 próximo a Rincón del Pino y también en Mercedes, constataríamos que seguramente deberíamos hacer una consideración en esta dirección y no solo de los que están involucrados directamente.

El Gobierno departamental de San José acaba de terminar la semana pasada un estudio efectuado con técnicos donde se señala claramente que la variación de precios operada en los últimos tiempos en el precio que se paga a los productores de leche implica que circulen USD 4:050.000 menos por mes en la microeconomía local. Incluso, he hablado sobre este tema con las representaciones de productores, industriales y transportistas del sector. Me preocupa y defino una situación trágicamente crítica, de crisis del sector lechero, no desde la óptica que pueden compartir quienes son productores, transportistas, industriales lácteos o trabajan como obreros en la industria láctea, sino desde la perspectiva general de lo que implica esta actividad acentuadamente en determinadas zonas del Uruguay como las que mencioné.

Por lo tanto, partiendo de estas dos premisas, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley porque queremos reconocer que esto se inscribe en el gesto de atender al sector. Sí tenemos un matiz –y seguramente con sobrados argumentos lo tendrá desde ese lado del mostrador el Gobierno– en el sentido de que el Estado cree que no tenía que asumir la deuda y nosotros sí o, tal vez, de que no pudo asumirla y nosotros la reclamamos. No queremos dejar de reconocer y resaltar que aquí hay,

precisamente encuadrado en la definición de la comprensión de lo estratégico del sector o de la situación coyuntural de gravedad que vive, el ánimo o la definición de querer ayudar. Queremos resaltarlo y por eso vamos a acompañar esta iniciativa.

A partir de la lectura de los tres artículos del proyecto de ley, nos surgen algunas interrogantes que vamos a plantear, aprovechando la presencia de quienes nos distinguen con su visita en la comisión.

Según los datos que figuran en la página web del Banco Central del Uruguay, la tasa de interés media para préstamos en efectivo en dólares a empresas grandes y medianas, a febrero del 2016, se sitúa en 4,54 %, o sea, superior al tope de 4,5 % que se fija en el proyecto de ley. Estamos hablando de la tasa de interés media, pero ¿qué sucede si esa tasa de interés crece y ninguna institución financiera cumple con esa condición? La pregunta concreta es: ¿el costo mayor al 4,5 % anual de interés lo asume la empresa láctea? Formulo esta pregunta porque se nos ocurre que la obtención de un préstamo puede traer aparejado –seguramente, esto lo hayan hablado con las empresas que se van a ver beneficiadas por este proyecto de ley– problemas en el acceso al financiamiento de las empresas lácteas para mantener el resto de la operativa comercial, ya que los pasivos van a figurar en los estados contables y probablemente eso deteriore los indicadores financieros, que son la base de los análisis que hacen las instituciones bancarias para otorgar ese financiamiento.

Con respecto al tope de plazos, se establece un plazo de gracia de tres años. Suponemos que es el plazo total, es decir, para la amortización de capital y de los intereses. Sin embargo, todos sabemos que este beneficio no es sin costo para el tomador del préstamo –por lo menos es lo que ocurre como norma general– sino que, por el contrario, ese período no cobrado por parte de la institución financiera se carga a las tasas de interés del préstamo, a cubrir en el resto del plazo. Por eso queríamos consultar, con las actuales tasas medias de interés en el límite que va a pagar el Estado con este período de gracia de hasta tres años, cómo será posible mantener esa tasa en niveles tales que no genere costo para las empresas que solicitan el financiamiento.

En cuanto a la garantía estatal, se establece un plazo que no podrá ser mayor a seis años. No sabemos si todas las empresas de la industria láctea están en condiciones de amortizar el financiamiento en ese plazo o si eventualmente necesitarán más tiempo para pagar. La pregunta es: en caso de que ese plazo fuera mayor a seis años y el Estado ya no fuese garantía, ¿creen que ello podría conllevar el encarecimiento del interés?

En principio, estas son las situaciones que nos generan dudas y por eso formulamos esas preguntas, pero más allá de las respuestas, quiero asegurar nuestro compromiso expreso de antemano de que vamos a respaldar esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Simplemente quiero dejar sentada una diferencia de criterios en virtud de la alusión hecha muy amablemente por el señor senador Heber.

En mi opinión, este asunto puede llamar a una gran preocupación, como creo que sentimos todos los aquí presentes. Recuerdo que en la Comisión Permanente se dio una situación similar con la famosa deuda rusa, originada por productos de la industria textil y de la agroexportación. Sin embargo, esa situación no hizo que dejáramos de exportar a Rusia sino todo lo contrario; es un mercado importantísimo. Por eso, más allá del gafe que tuvimos en la sesión cuando presentamos este asunto, dije que era muy importante restablecer la relación comercial con Venezuela, porque –y también lo dijimos en la Comisión Permanente– los precios que pagaban Venezuela y Brasil estaban muy por encima de los del resto del mercado. Es por eso que me dio una gran satisfacción poder ratificar esta línea de pensamiento, es decir, restablecer la relación comercial, porque en una charla que tuvimos con uno de los empresarios involucrados en este proyecto, se nos dijo que tarde o temprano esa deuda se iba a pagar.

Entonces, es ahí donde este proyecto adquiere gran vitalidad y, como acaba de decir el subsecretario, es un proyecto-puente para solucionar estos temas. Obviamente, también Venezuela ha

tenido –como cliente que es– el gran problema de la caída de su mayor *commodity* que es el petróleo. Eso incide.

Nosotros tenemos expectativas de que esto ayude y que, por supuesto, permita restablecer esa cadena de relación comercial con un cliente que durante muchos años –como está demostrado y lo vamos a demostrar en Sala– pudo saltar, desde 2007, a ser el cuarto, quinto y sexto comprador de nuestros productos, luego de que por el 2005 y 2006 estuviera en el lugar 19 o 20 de la tabla de posiciones de nuestros compradores del exterior.

Es simplemente esa constancia que quería dejar.

SEÑOR DELGADO.- Quiero agradecer la presencia de los representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la vez que pedir disculpas por haber llegado unos minutos tarde.

Obviamente, estos son los temas importantes. Más allá de la coyuntura, es un tema casi estratégico que venimos trabajando desde el año pasado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la que algunos de sus integrantes están aquí presentes, como es el caso de los señores senadores Agazzi –su presidente– y Berterreche.

El año pasado ya se preveía una situación especial. Es más, trabajamos en la comisión el tema del propio Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera que, en realidad, daba a los productores un instrumento relacionado con un tema de liquidez en un momento complicado, sumado al de la sequía, los problemas de costos y de mercados.

Después apareció la supuesta vía de descompresión –por llamarlo de algún modo– con el tema de Venezuela, porque también había un problema de *stock* muy grande. La verdad es que los precios eran interesantes. Hay que decir todo en esto. Y en realidad hubo, creo que de todas partes, la intención de tratar de colaborar con una vía comercial que no era nueva en Uruguay, pero que en este momento podía ayudar mucho. Entiendo que de todos lados el entusiasmo pudo más y la necesidad también. Hubo hasta anuncios públicos; no vamos a negarlo. No voy a ingresar en el debate hacia atrás, porque me parece que ahora tenemos que tratar de buscar soluciones para adelante.

Coincido con muchas de las cosas que decía nuestro amigo y colega, senador Camy, acerca del valor estratégico de la lechería, pero hubo anuncios públicos, casi compromisos implícitos del propio Gobierno, sobre esta vía de comercialización con Venezuela en función de una idea que era muy interesante. ¡Vamos a entendernos! Quiero decirlo acá: comparto el objeto inicial de la idea, que era tratar de buscar productos exportables de Uruguay; en este caso tenía sobre-*stock* de algunos productos lácteos. Y así generamos una vía comercial con un país que nos exportaba productos, que además necesitaba aquellos de los que teníamos excedente y eran exportables. A esto hay que agregar que el precio era bastante interesante. Todo este combo funcionaba bien en la teoría y en los papeles, también en la idea y en el objetivo. Después, obviamente, en la instrumentación hubo inconvenientes, no por culpa de Uruguay ni de los productores, tampoco de las empresas lácteas; me animo a decir que el Gobierno puso la mejor buena voluntad. Obviamente, quizás hubo un compromiso mucho mayor –tal vez por el entusiasmo– de lo que se podía hacer. ¡Eso pasó!

Ahora, el compromiso público de garantizar o por lo menos de respaldar –para usar la palabra correcta– casi USD 300 millones de exportaciones de lácteos –estamos hablando de leche en polvo, de queso, de arroz, de carne de pollo y de soja–, en realidad quedó reducido a muy poca cosa.

Es sabido que en ese proceso estaba el hecho de si las empresas exportaban o no. Hubo después una acción del Gobierno que permitió a Corpovex firmar los compromisos, que daba un cierto mayor grado de seriedad y por lo menos de mayor esperanza de cobro. Bueno, tampoco funcionó. De hecho, la vía de exportación se abortó y se da la paradoja que actualmente Venezuela está importando productos lácteos de Argentina.

Las empresas, las industrias exportadoras, quedaron en una situación muy complicada. Estamos hablando aquí de cuatro de ellas –algunas son cooperativas y otras no– que son las que tenían un negocio con Venezuela. Es más, se pusieron precios de la leche en función de ese negocio. Incluso, los productos están empaquetados prontos para ese mercado. Reitero, el precio de la leche era producto de ese negocio, de esa ecuación de precios. Todo eso repercute en un combo muy complicado. El otro día recibimos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a las gremiales lecheras. En poco tiempo más vamos a recibir a los representantes del Inale y, además, convocaremos al Poder Ejecutivo para hablar sobre soluciones para el sector porque hay que tratar de darle una vía de estímulo para que siga funcionando, si bien creemos que esto no soluciona el problema.

Se habló del precio de equilibrio de la leche en $ 8,20, cuando hoy la empresa que paga más, que es Conaprole, está entre $ 7,60, $7,70 y $ 7,80, dependiendo de la calidad de la leche. Pero hay empresas que pagan un poco más de $ 5. Esa es la realidad.

Y en el medio de eso están los que procesan la leche que, además, no pueden decir que no hacen ese trabajo porque es algo que se debe hacer diariamente. Por tanto, deben procesar la leche y no esperar que pase el temporal. La leche se debe procesar todos los días. Y estas empresas quedaron comprometidas con exportaciones que ya se hicieron, como también con otras que ya están empaquetadas –con las ecuaciones económicas de los productos al precio de este negocio– y que no pudieron cobrar. Más allá del tema de *stock* acá hay un problema financiero realmente importante.

Me parece que el Gobierno asumió en parte lo que tenía que hacer. En realidad, en parte es responsable de este proceso, por el entusiasmo, por el anuncio, y entonces va a tratar de colaborar con una salida financiera en función de lo que sucedió. Por eso es que ha presentado la posibilidad de un crédito puente. Las empresas sostienen, con toda lógica, que se deben meter en un préstamo que comienza a colmar la capacidad de endeudamiento, el cual no tenían previsto. Además, expresan que tienen que pagar intereses que tampoco estaban previstos. Entonces, el Gobierno ha tomado esta resolución, que es absolutamente compartible y vamos a acompañar, de hacerse cargo de los intereses. La pregunta que hizo el colega Camy es de recibo. Acá se habla de un tope de tasa de interés, por lo que queremos saber qué es lo que no se cubre. Queremos conocer las tasas por las cuales las empresas están consiguiendo los créditos correspondientes. Acá está topeado en 4,5 % y hasta el nivel de préstamo de USD 66 millones. Esto tiene un costo de USD 3 millones por año. La pregunta que quiero formular –que quizás ya la contestaron y por eso pido disculpas– es si tienen conocimiento de cuál ha sido la capacidad de conseguir créditos por parte de las empresas, si llegaron a este tope de USD 66 millones, si están en proceso de hacerlo o si están negociando. A su vez, me interesa saber a qué tasas lo están haciendo y con qué entidades, si es con el Banco de la República o alguna privada, porque acá eso tampoco figura.

Con esto logramos una solución coyuntural en función de un negocio que se hizo y no se cobró. Hay que tener en cuenta además lo que decía el colega Camy, en cuanto a cómo juega este tema en los balances, en los números financieros de las empresas, y su capacidad de préstamo en el futuro; algunas tendrán más espaldas que otras.

Lo que queda para adelante –discusión que no vamos a dar ahora– es el estudio de algunas soluciones prácticas para el sector en el futuro. Esto que se está proponiendo busca solucionar lo de ayer, pero para mañana hay que buscar otros mecanismos. Por eso es que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca está tratando este tema. En el día de ayer, en la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios coordinamos citar a las empresas junto con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además, vamos a trabajar con el Poder Ejecutivo. Hay varias ideas que ayudan, algunas son muy coyunturales y puntuales, pero no hacen a los números y quizás, el desafío más importante sea el precio. Aquí hay un tema de precio que determina toda una cadena de sinsabores que condiciona mucho la viabilidad de la producción. El mecanismo que quizá pueda resultar como el más rápido de todos –debe existir voluntad política– es la devolución de impuestos indirectos. Antes del cambio a la tasa plana del 2 %, el sector lácteo tenía un determinado nivel de reintegros. Me parece que, más allá de que pueda haber alguna renuncia fiscal –tenemos conocimiento de que los representantes de la Unión de Exportadores del Uruguay estuvieron reunidos el otro día con el señor presidente de la República y abordaron este tema– y, en la medida en que el Gobierno esté dispuesto a avanzar, este sería un mecanismo muy rápido de implementar. Tanto la devolución de impuestos como la prefinanciación de exportaciones que, en algunos casos podría servir o ayudar, permitirían

generar reintegros en la medida en que exista un compromiso de parte de la industria de trasladar gran parte de ello al precio de la leche. ¿En cuánto? Tal vez estemos hablando de treinta, cincuenta o sesenta centavos más, pero ayuda. Quizá, de todas, esta sea la medida más rápida de llevar a la práctica, pero eso lleva a otra discusión.

Quería dejar esta constancia y decir que, obviamente, vamos a acompañar este proyecto de ley porque me parece que, ante una situación generada, ayudaría a no complicarla más y a dar un alivio a la capacidad de pago de las empresas, sobre todo, absorbiendo los intereses.

A la vez, dejo planteadas dos preguntas que van en el mismo sentido de lo expresado por el señor senador Camy. Me gustaría saber –obviamente si lo conocen– cuál es la tasa y cuáles son los niveles de crédito que se están negociando actualmente y con qué entidades.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero hacer una aclaración y plantear una pregunta.

La aclaración apunta, obviamente, a que este es un proyecto de ley de excepción y no de regla. El Gobierno no tiene por qué estar dando garantía soberana al mundo de los negocios. O sea que una excepcionalidad por un interés general con características especiales ha determinado el envío de este proyecto de ley que, de ser aprobado, convalidaría la situación excepcional. Se trata de una iniciativa ponderada y cuidadosa de los dineros públicos porque si nosotros fuéramos a dar garantía soberana a cada actividad para conseguir créditos y el Estado fuese solidario en ello, no duraríamos ni un día. Precisamente, a eso apunta la ponderación del proyecto y el cuidado de los dineros públicos. No queremos dar una señal de que el Gobierno empieza a garantizar la ganancia de los negocios porque si se dan préstamos y después no se cobran, quien paga es el pueblo uruguayo a través de los impuestos. Con respecto a la tasa, se tiran de palo a palo porque tiene garantía soberana. ¡Es tirar y cobrar! Todos sabemos que uno de los costos de los créditos es la incertidumbre del cobro; cuando hay certidumbre sobre el cobro, las tasas bajan en forma permanente. Ahí vemos la diferencia entre cuando se le presta a un empleado público, que se le cobra por la nómina, y cuando se hace un préstamo en el mostrador.

La pregunta que quiero hacer refiere al artículo 3.º. Me da la sensación de que todos pensamos que, por las riquezas que tiene Venezuela, más tarde o más temprano, se va a cobrar, que el Estado uruguayo habrá puesto los intereses, que la actividad –que a todos nos interesa– habrá funcionado y que salimos de la situación. Pero puede ocurrir que, por más riquezas que tenga Venezuela –quizá un día nos pague con petróleo y demás– o de las gestiones que se estén llevando adelante –en algún caso, mediante la interposición de determinado recurso–, alguna empresa termine no pudiendo aguantar para cobrar y, como a través del artículo 3.º se ceden los créditos a la empresa de intermediación financiera, sea esta la que vaya a cobrar naturalmente, por ser la titular de los créditos. Pero puede ocurrir –esta situación sería hipotética, es decir con una casuística bastante especial– que en determinado momento, con el paso del tiempo, la institución financiera, habiéndole cobrado a otras empresas, si los recursos que vinieron de Venezuela no fueron suficientes, tenga que ejecutar la garantía soberana. De esa manera la institución financiera cobra y paga el Estado uruguayo. Ahora bien, ¿es claro que el Estado uruguayo en ese caso se hace de los créditos? Si no lo es, habría que aclararlo. Es decir, si la institución financiera en determinado momento dice que va a cobrar, el Estado uruguayo sigue reclamando y un día cobra, en el artículo 3.º debería estar claro que se cede a favor de la institución de intermediación financiera, otorgante del financiamiento, y en su defecto al propio Estado uruguayo. Entonces, si el texto está claro en este sentido, no habría que modificarlo, pero si no lo está habría que aclararlo. En realidad, no creo que vaya a ocurrir esto porque se trata de una situación hipotética y sería muy difícil que ocurra, pero estamos hablando del caso de dar la garantía, que la institución financiera cobre la garantía soberana, Venezuela pague y, por ejemplo, que la empresa quiebre y ya no sea la garante o que la institución financiera devuelva las garantías. Me da la sensación de que el artículo 3.º puede no estar claro en este sentido, pues también se ceden esas garantías al Estado uruguayo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Intentaremos contestar una por una todas las preguntas. Obviamente no vamos a hacer referencia a las opiniones porque eso va más allá de lo que corresponde.

Si bien quiero responder por orden a las inquietudes, en primer lugar voy a contestar las dudas del senador Camy, porque me parece que hay un error de interpretación en lo que plantea, lo que me parece importante aclarar.

El senador Camy preguntaba cómo quedaba la tasa luego del período de gracia, ya que ahí no se cobraban los intereses y por tanto se recargaban al final. Allí está el error de interpretación, pues justamente el artículo 1.º lo que pide es la autorización al Poder Ejecutivo para pagar los intereses durante el período de gracia. Es decir que los intereses se pagan, pero no lo pagan las empresas sino el Poder Ejecutivo, con cargo a Rentas Generales. La tasa media a la que hacía referencia el senador Camy no es la que debe ser utilizada en este caso, porque estamos hablando de un préstamo con garantía soberana. Entonces, lo que hay que tomar en ese caso es la curva de rendimiento de Uruguay, que para un período de seis años es aproximadamente de 3,2 %. Esto está dentro de los márgenes que harían viable la operación. De hecho, comentábamos al inicio de la reunión que hicimos consultas con el Banco de la República, el que nos informó –según los análisis técnicos independientes que realiza– que en estas condiciones estaría dispuesto a otorgar los créditos dentro de este tope de tasa. Me parecía importante aclarar este punto.

Por otra parte, con respecto al cobro estamos haciendo todas las gestiones posibles. La Cancillería uruguaya remitió una nota a su par venezolana para formar el grupo de alto nivel establecido en el memorándum de entendimiento. Estamos trabajando con ello y las expectativas son de avanzar con ese cobro lo más rápido posible. De hecho, esto lo ato a la pregunta del senador Agazzi. Acá se ponen topes o límites a la ayuda financiera. El plazo de gracia no podrá superar los tres años, pero si los productores pueden cancelarlo antes, bienvenido sea. De hecho, como está estructurado, al cederse la garantía de cobro a favor de los productores con Venezuela, si cobran antes por este concepto deben pagar la deuda antes, porque está atado al cobro de estas exportaciones.

Con respecto a los negocios relacionados con el petróleo que planteaba el señor senador Heber, actualmente Uruguay no está comprándole a Venezuela. El muy buen acuerdo –con un excelente negocio financiero– que nuestro país tenía con Venezuela caducó y no se ha renovado, producto de su no disponibilidad para vender petróleo. Por eso se están buscando alternativas para que se puedan hacer negocios que van en la línea de lo que planteaba el señor senador. Por ejemplo, una de ellas es con Irán que hoy ha vuelto a los mercados internacionales y, además, Uruguay ya tiene experiencia porque ha realizado negocios en anteriores períodos de Gobierno donde, básicamente, se intercambiaba petróleo por arroz y la idea es avanzar en este sentido.

Actualmente el sector lácteo, en general, no tiene un problema grave de endeudamiento, pero lo que encontramos es una situación financiera producto de este desacomodo y de los precios internacionales. El período de gracia de tres años tiene que ver fundamentalmente con la expectativa de que en ese lapso los mercados internacionales recobren la tonicidad de precios, porque son inaguantables no solo para los productores uruguayos –que, como muy bien decía el señor senador Agazzi son muy eficientes y los que tienen los costos más bajos a nivel mundial–, sino para los productores lácteos en el mundo entero. Esta relación de precios no es sostenible en el mediano y largo plazo.

Con respecto a lo que se expresó sobre la importancia del mercado venezolano, nuestro convencimiento es absoluto no solo del presente, sino a futuro en cuanto a la colocación de lácteos uruguayos por una simple razón: Uruguay va a seguir produciendo lácteos y Venezuela los va a seguir consumiendo. Además, la historia demuestra que nuestro país ha vendido a mucho mejor precio que al resto del mundo. Si bien hoy estamos ante una situación problemática con respecto al cobro, también es cierto que la industria láctea uruguaya se ha visto enormemente beneficiada por las exportaciones a Venezuela a precios muy distintos del promedio internacional. La expectativa del sector es continuar vendiendo.

Si bien no es motivo de mi intervención ingresar en una polémica sobre el pasado, como muy bien se dijo, sí me gustaría contar una anécdota para demostrar la importancia que le asigna el sector privado al mercado venezolano. Lo dijimos muy claramente y las industrias lácteas lo sabían –pido de antemano disculpas si pude en algún momento haber inducido a confusión–: a la hora de exportar, el dinero tenía que estar en Uruguay. Ese era el mecanismo armado. Más allá de la ruta del dinero, los

industriales podían exportar luego de tener un certificado expedido por el Bandes que documentaba que el dinero estaba en el fideicomiso establecido por Corpovex. El mecanismo estaba bien diseñado, pero el primer problema fue que Venezuela no pagó y eso está claro. El segundo problema fue que los exportadores vendieron sin tener el certificado que acreditara que el dinero estaba aquí y eso fue reconocido por las cuatro industrias lácteas cuando les planteamos este mecanismo. Estamos ante un riesgo asumido por el privado y esto lo quiero dejar en claro. Esto lo digo no para entrar en una polémica, sino para reflejar la importancia del mercado venezolano. Cuando nos reunimos con las cuatro industrias lácteas para plantearles esta solución en el Consejo de Ministros que se celebró en Paysandú, la primera pregunta que nos hicieron los productores lácteos –estábamos con el subsecretario y el ministro Aguerre– no estaba vinculada a los detalles del préstamo, sino si seguían exportando a Venezuela. Más allá de no estar cobrando, eso refleja claramente la importancia que el sector le asigna al mercado venezolano. Nosotros creemos que hay que avanzar rápidamente en el cobro, pero hay que proteger –no por una cuestión coyuntural o momentánea, sino con una mirada de largo plazo– un mercado al que Uruguay debería continuar vendiéndole, porque va a seguir comprando nuestros productos.

Concordamos con la importancia de los instrumentos actuales. Seguramente el subsecretario Benech podrá referirse mejor al tema, pero puedo decir que está vigente el Fondo Lechero III, que fue por un monto de aproximadamente USD 79:000.000 y cuyas entregas ya culminaron.

Plantearon una pregunta vinculada al período de gracia y otra a qué ocurrirá luego de los seis años. El Poder Ejecutivo asegura que durante tres años asume los intereses y da una garantía por seis años. Lo que suceda más allá de ese período deberá negociarlo el sector privado con el sector privado porque, como decíamos, esta es una solución financiera puente.

Cabe decir que, si bien esto hace que se tomen créditos, la situación en la que se toman es absolutamente diferente, porque se hace con garantía soberana; el impacto en los balances es muy distinto al que tendría la solución de un crédito sin esa garantía soberana.

Con respecto a otras medidas para el sector, estamos dispuestos a conversar sobre ello en su momento.

Creo haber contestado todas las preguntas que se me plantearon, por lo que le dejo la palabra al señor subsecretario Benech.

SEÑOR DELGADO.- Quisiera preguntar si saben cuáles son las tasas que están negociando actualmente las empresas y con qué entidades, si el Banco de la República es una de ellas o son entidades financieras privadas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- La tasa específica que están negociando con cada institución, no la tenemos clara; esa parte de la negociación es entre privados. Sí sabemos que no solo están negociando con el Banco de la República, sino que también están interactuando con más de una institución financiera del sector privado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Tengo anotadas casi media carilla de preguntas. Voy a pasar rápidamente por algunas que Pablo Ferreri ya respondió, pero quiero hacer alguna reflexión sobre ellas.

Obviamente, todos apostamos a que esta deuda se va a cobrar, porque las deudas se honran y tenemos historia en esto. Conocemos las dificultades que está acarreando Venezuela y ustedes saben –si no yo les cuento– que a veces queremos pagar y no podemos. Eso nos ha pasado en este país. Además, Venezuela pagó un porcentaje de las exportaciones y esa plata ya se repartió; esto no es sobre el 100% de lo que se exportó. Es cierto que el criterio de reparto es discutible, porque algunas empresas cobraron más y hay una que no cobró nada, pero algo de plata vino.

Una vez más señalo que este mercado es importante, que los venezolanos van a seguir comiendo queso y usando leche en polvo que no pueden producir. Por lo tanto, tenemos que seguir

haciendo esfuerzos –créanme que los hacemos a diario– para tratar de cobrar y cuidar este mercado porque en algún momento esta situación va a cambiar.

El señor senador Heber preguntaba qué pasa con el viejo y querido canje cuando hay crisis. Nunca funcionó mejor el canje en este país que en el año 2002. Lo hemos impulsado fuertemente y Venezuela es un ejemplo. En este momento hay una misión en China que lleva estos conceptos en la cartera. Nosotros, como país, por ahora somos necesariamente un importador de petróleo y producimos alimentos. Veremos hasta dónde podemos llegar, pero quédese tranquilo de que no es una idea nueva, sino que se está ejecutando y ya se ejecutó anteriormente. No somos los inventores de la rueda, pero compartimos la idea de que esta es la herramienta que tenemos.

Alguien preguntaba aquí cómo es el endeudamiento de la industria láctea y sobre esto puedo decir que, si bien ahora está atravesando una crisis, tuvo diez años de bonanza, limpió sus números y generó herramientas muy interesantes que ayudaron mucho a los productores. Por ejemplo, Conaprole creó un fondo que retuvo en las épocas de pico y en este momento se está terminando, pero le ayudó a mantener el precio. Entiendo que esta es una herramienta anticíclica que usaron los privados y que es muy buena. Además, como dije anteriormente, las cuatro empresas están haciendo inversiones y, por lo tanto, están saneadas, creen en el sector y apuestan a avanzar. Eso me preocupa porque, por lo menos en tres de las empresas –yo las conozco–, las inversiones no se han detenido pero están enlentecidas. Estos tiempos son complicados y es obvio que si no se vende, no se cobra y los galpones están llenos, en algún momento se va a acabar la plata. Creo que estamos en ese momento y, por lo tanto, entiendo que esta medida es estratégica.

Respecto al otro tema, comparto totalmente lo que dijo el contador Ferreri porque me consta que en este momento las empresas están negociando con más de una institución financiera –todas de plaza– y eso está dentro de los parámetros que marca este proyecto de ley. Me parece que hay alternativas y, según su conveniencia, las empresas elegirán con quiénes trabajar.

Por otra parte, me gustaría detenerme en los conceptos que el señor senador Agazzi puso arriba de la mesa porque me parece que es lo más importante ya que estos son lineamientos políticos a largo plazo. Este proyecto de ley es un salvavidas que vamos a tirar pero, a mi juicio, tenemos que mirar la lechería en un plazo mucho mayor. El señor senador Agazzi planteó algunos conceptos que voy a retomar y pondré algunos ejemplos. Dijo que este crédito era para la industria y eso es cierto porque los que exportaron fueron los industriales, pero yo señalé que de las cuatro empresas, tres son cooperativas y los dueños son los productores lecheros. Por lo tanto, aquí hay una integración de la cadena; estas cosas no son aisladas. Conaprole, Calcar y Claldy tienen una directiva integrada por productores lecheros. Yo los conozco a todos y me parece que esto hay que cuidarlo.

El señor senador Agazzi habló de los costos y tiene mucha razón porque hoy tenemos el problema de que el costo promedio de producción está por encima del precio de venta. Pero no es la primera vez que esto sucede y lo digo con propiedad porque me pasó. Creo que en esto hay que trabajar mucho porque es cierto que estamos en una zona del mundo que es competitiva en producción. Nos encontramos en la zona de producción primaria más barata y nuestra producción se basa en las pasturas. Recuerdo cuando la leche en polvo tenía un precio superior a los USD 4.000 y eso se pasaba a los productores. Como recién mencioné, con menos vacas y menos tierra nosotros producimos más litros de leche por hectárea; eso es incremento de la productividad. ¿Cómo se hace? Con dinero, tecnología, mayor concentración, más maquinaria y genética. Estos son costos. Como he dicho varias veces, yo creo en este sector.

Hay que tener en cuenta que tenemos un gran rango porque hay productores que obtienen entre 2.500 y 3.000 litros de leche por hectárea pero otros alcanzan los 8.000. También hay tambos exclusivamente estabulados y obviamente tienen otros costos. No es sencillo pero quiero relativizar un poco esto porque los costos no son solo primarios sino de la cadena y aquí también juegan los costos industriales de los que poco hablamos. Se habla mucho de los costos primarios, pero eso es lo que sobra después de la industria y acá están mezclados; por eso lo estoy poniendo arriba de la mesa.

Es cierto que en este momento estamos en problemas, pero ustedes saben igual que yo que hay productores lecheros que están comprando tambos y otros que se están fundiendo. ¿O no? Creo

que esta industria lechera necesita de la etapa industrial competitiva y eficiente con diferenciación de productos. También es cierto que en los últimos años –y no es casualidad– hemos tenido una diferenciación: la mayor parte de la leche se exporta como leche en polvo. ¿Qué es la leche en polvo? Es la leche a la que le sacamos el agua. Teníamos dos plantas de leche en polvo: Conaprole y Parmalat que era ineficiente porque era chica y cerró. Pero hoy tenemos a Conaprole y a Lactalis que tiene una planta que ya está habilitada y está trabajando, y por lo menos hay dos más en construcción: Claldy y Calcar. ¿Qué quiero decir con esto? Que no hay que mirar solo al sector primario, sino también el proceso industrial y cómo se integran en esta cadena. Tenemos que ser competitivos en las dos, porque si no lo somos en la fase industrial perdemos lo que ganamos en la primaria. La vaca hay que ordeñarla dos veces por día y mandar la leche; si se corta, el producto no es competitivo o los costos están por arriba de lo esperado salimos de La Troya.

Hay otro tema que también mencionó el señor senador Agazzi sobre el que hemos trabajado en puntos muy concretos. ¿Por qué digo esto? Porque desde el ministerio estamos analizando estas cosas; no estamos dormidos. Hay algunos aspectos que son nuestros y otros que no. Para lo que refiere a la parte industrial de la cadena existe un Ministerio de Industria, Energía y Minería; no nos corresponde a nosotros, aunque todo está estrechamente ligado.

El otro problema es la tierra. Es totalmente cierto que no solo hay que considerar el costo, sino que para un lechero son factores claves la tenencia segura y el plazo. Las inversiones no son de corto plazo.

Cuando la competencia era con la agricultura, los contratos eran anuales, la soja valía USD 500 y cualquiera compraba 700, 800 y hasta 1.000 kilos de soja, los pobres tamberos sudaban y perdían sus campos. Eso los hizo fijar plazos cortos y pagar en dólares. Pero creo que eso es un error y vale también para la agricultura. ¿Por qué es un error? Si uno está en un país que produce materia prima, no controla el precio y se compromete en dólares, y luego baja el precio, así va a quedar.

Creo que nuestros viejos eran sabios. ¿Cómo hacían los negocios los agricultores? Pagaban un porcentaje de la cosecha. Creo que la lechería debe ir por ese lado. Nosotros presentamos –y está a estudio– un proyecto de ley de fideicomiso de tierras que contempla estas cosas. En la negociación que nosotros hicimos, para poder comprar la tierra en los contratos se establece que el valor de la tierra es parte de la renta para poder bajar el precio de esta; de lo contrario, no hay quien la pague. Se le pone una tasa de interés a cualquier campo. Ahora está bajando un poco su precio, pero históricamente la curva ha ido hacia arriba.

Por lo tanto, para la lechería se creó un fideicomiso, una ley que está aprobada y estamos intentando reglamentarla, pero lamentablemente va a caer en mal momento porque ahora todos están en crisis. Los conceptos son válidos porque los plazos se fijan con un mínimo de cuatro años y un máximo de quince años. El pago de renta es en litros de leche. ¿Qué quiere decir eso? Que el dueño del campo es socio del que arrienda. Me parece que hay que ir en ese sentido en todos los rubros productivos, si no esto se corta porque cuando vienen estas crisis las rentas no se pagan y obligadamente se terminan renegociando. La plata no alcanza; es así de sencillo. Ese es nuestro trabajo, lo hemos hecho y lo tenemos arriba de la mesa. Creo que hay que revisarlo. Tenemos que trabajar mucho en innovación, tecnología y costos productivos.

Los costos ya están bajando, pero de cualquier manera me parece que hay que analizar en profundidad estos temas. Es cierto que son negocios privados, pero creo que como gobierno tenemos la obligación de trabajar en esto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Quisiera volver al proyecto de ley para responder una pregunta que hizo el señor senador Michelini con respecto a la cesión de los créditos que tienen las industrias con Venezuela. La garantía del Gobierno otorga algo así como un pago por subrogación, es decir que si ese país no paga, finalmente lo hará el Estado uruguayo. Estas garantías funcionan así; cuando se paga, se obtiene la garantía principal. No es necesario aclararlo aquí porque funciona así, pero además que queda específicamente establecido cuando se constituye el documento del contrato de garantía.

SEÑORA PRESIDENTA.- El tema lechero ha quedado saldado, así que podemos pasar al otro asunto para el cual fueron invitados los integrantes de ambos ministerios, es decir, el proyecto de ley relativo a la acuicultura.

(Dialogados).

SEÑOR CAMY.- No quiero abusar de la amabilidad de la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, pero quisiera preguntar sobre el proyecto de ley de zonas económicas especiales para saber en qué trámite está, porque la última información que tuvimos fue que el Poder Ejecutivo estaba analizando hacerle algunas modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- El proyecto de ley fue enviado al Parlamento y está a estudio de la Comisión de Hacienda. Para nosotros es un tema prioritario y gustosos concurriremos ni bien nos citen.

SEÑOR CAMY.- O sea que no hay posibilidades de que envíen modificaciones del texto. La posición del Poder Ejecutivo es la que surge del proyecto remitido.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En primera instancia, nuestra posición es la que está en el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, la Cámara de Zonas Francas del Uruguay hizo algunas sugerencias de modificación al proyecto de ley y estamos a la espera de ese material, que aún no ha llegado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En primera instancia enviamos un proyecto de ley que contenía la denominación de «zonas económicas especiales», lo que podía generar algunos problemas a nivel del Mercosur. Nosotros entendíamos que no, pero la Cámara de Zonas Francas del Uruguay pensaba que sí por algunos acuerdos firmados que se refieren específicamente a «zonas francas» y no a «zonas económicas especiales». Atendiendo a esa realidad y como el espíritu de la ley no cambia, enviamos otro proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- No ha llegado, señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Estoy seguro de que lo enviamos, pero de todas formas lo remitiremos nuevamente en los próximos días.

(Dialogados).

–La idea es remitir un proyecto de ley que hable de «zonas francas» y no de «zonas económicas especiales», lo cual reduce mucho el texto porque unos cuantos artículos hablaban de la sustitución de esta denominación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Subsecretario.

Se pasa a considerar el tema de la acuicultura.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Con respecto al proyecto de ley de acuicultura, lo que se busca es promover esta actividad productiva que en Uruguay lentamente va creciendo. De hecho, en la actualidad, nuestro país tiene uno de los principales criaderos de esturiones del mundo en un muy buen emprendimiento sobre el río Negro que produce caviar de la mejor calidad.

Se entiende que en Uruguay hay condiciones como para continuar desarrollando esta actividad, tal como lo establecimos en la exposición de motivos.

Hoy aproximadamente el 60 % de las exportaciones pesqueras están basadas en la producción en la modalidad de acuicultura. Por sus características, esta actividad –sobre la que luego los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrán dar más detalles– tiene mucho menos que ver con la pesca tradicional que con la actividad agropecuaria. Por eso la intención del Poder Ejecutivo es otorgarle el mismo tratamiento que a otras actividades agropecuarias.

El proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo en su momento modificaba el tratamiento del IVA, asimilándolo a la actividad agropecuaria para que esta producción también estuviera exonerada. Ahora bien, a raíz de un análisis posterior vimos que deberíamos tender a que el tratamiento impositivo abarcara todos los aspectos y fuera asimilado al de la actividad agropecuaria.

Por eso hoy traemos un artículo sustitutivo que es mucho más sencillo y más abarcativo. Este artículo dice: «A todos los efectos impositivos la acuicultura será considerada actividad agropecuaria». Básicamente, pasamos de una exoneración del IVA –como se proponía en el texto original– a tener un tratamiento igualitario al resto de la actividad agropecuaria en lo que tiene que ver con el IVA, el impuesto a la renta y el patrimonio. La intención del Poder Ejecutivo es promover esta actividad productiva y pretendemos darle el mismo tratamiento impositivo que al resto de la actividad agropecuaria. Vamos a ceder el uso de la palabra a los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que lo expliquen con más detalles.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Parece que no tenemos problemas fáciles porque después de los lácteos tenemos que hablar de la pesca.

La pesca es una actividad importante; sin embargo, siempre ha quedado relegada. Todos los que representamos al ministerio en el día de hoy, salvo el doctor Gilardoni provenimos de otros rubros. Es tan importante que basta con leer los diarios para saber qué es lo que está pasando con la actividad pesquera. Pero tiene determinadas características. Dentro de nuestras posibilidades nosotros las hemos analizado bastante.

La pesca en Uruguay es extractiva. Es muy parecida a la vaquería, solo que no podemos tropear la merluza. A la vaca la tropeamos, la encerramos, la cuereamos y nos comemos un pedazo y lo mismo ocurre con el grueso de la pesca en nuestro país. Las discusiones se centran en los permisos de pesca o si los barcos salen o no salen, pero todos los que salen van a cazar. Utilizan tecnología moderna que identifica dónde están los cardúmenes y los arrastra.

En el resto del mundo ocurre al revés; la actividad que más crece es la acuicultura. Sin embargo, en Uruguay es insignificante, casi no hay. He charlado muchas veces con Daniel Gilardoni y hasta hemos ido a ver emprendimientos de tilapia y de sábalo. Lo que más me impactó fue lo de los esturiones y el caviar. Creo que es un emprendimiento serio, que cuenta con altísima tecnología. Por ejemplo, me sorprendió ver que todos los bichos están trazados. Nosotros decimos que todas nuestras vacas están trazadas, pero resulta que los esturiones también. Tienen un chip, los sacan del agua, los pesan para ver cómo va su evolución y eso es tecnología de punta. Son ciclos largos. Los números siguen siendo bajos, porque si bien somos exportadores de caviar y somos importantes en el mundo, hablamos de USD 3:000.000 o de USD 4:000.000. No es una cifra despreciable, pero si la comparamos con otras, no es significativa. De cualquier manera, creemos que este es un paso importante. Asimilar esta actividad al resto del sector agropecuario y atender a quienes estén dispuestos a invertir en negocios que son rentables y que nos dan una diferenciación en el mundo es algo interesante.

Respecto a los esturiones, hay dos emprendimientos: uno nacional y otro de origen ruso, que fue el primero. Si alguna vez pueden ir a ver estos emprendimientos, le recomiendo que vayan; creo que hay que verlos y apoyarlos. ¡Ojalá aparezcan otras empresas similares y no nos quedemos discutiendo si el barco tiene que salir a pescar o no, si disminuye la pesca o no, o si el recurso está por agotarse!

Me parece que este debería ser el camino y por eso apoyamos en su totalidad este proyecto de ley y esperamos que se trate rápidamente.

Aclaro que para responder las preguntas técnicas que quieran formular tenemos al director de la Dinara, a quien trajimos justamente para que nos ayude a conocer más del tema.

SEÑOR AGAZZI.- El artículo 68 de la ley de pesca establece un tratamiento tributario especial para la acuicultura –de acuerdo con la Ley n.º 16906– por cinco años a todo emprendimiento que estuviere funcionando al momento de promulgarse la ley o a los nuevos que comenzaren. Aclaro que la Ley n.º 16906 es la de inversiones. Me gustaría saber cómo se cruza lo que establece el artículo 68 de la ley de pesca con este texto que se propone. Digo esto porque en el artículo 68 de la ley de pesca –que es bastante reciente, ya que fue aprobada en 2013– se dispone que se aplicará a la acuicultura el régimen de exoneración previsto en la Ley n.º 16906. Por otro lado, ahora se dice que se aplicará a la pesca igual tratamiento impositivo que al agro. Hay que tener cuidado de no establecer una modificación al tratamiento impositivo que ya estaba dispuesto en la ley. Reitero: la ley de pesca establecía un sistema de beneficios tributarios para la acuicultura y en este texto que se plantea se propone darle un tratamiento igual al del agro. No sé si se consideró cómo se combinan ambas cosas. Ya se había visto la importancia de la acuicultura y, en ese sentido, recibimos al doctor Gilardoni cuando discutimos el tema.

Lo otro que quiero saber es si está funcionando el Consejo Consultivo de Acuicultura. En realidad, el Capítulo VII de la ley habla del fomento de la acuicultura, que empezaba a verse como una actividad promisoria. En la norma se establecían objetivos, definiciones y se disponía una estructura para su funcionamiento. Quiero saber si lo que se creó está funcionando. Tuvimos un proyecto importante como el de Esturiones del Río Negro porque los inversores eligieron al Uruguay por la ubicación geográfica que tenemos y la calidad de nuestras aguas. No fue una decisión nuestra sino de los productores. Ese fue el primer emprendimiento. Ahora bien, cuando la ley decide fomentar la acuicultura como actividad económica nacional, define una cantidad de herramientas entre las que está la creación de un Consejo Consultivo, que es un órgano bastante complejo en una actividad que prácticamente no existe. Me gustaría saber cómo funciona en la práctica algo que se creó por ley simplemente porque era deseable que existiera.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Respecto a la colisión o no con el artículo 68 de la ley de pesca quisiera que haga uso de la palabra al director de la Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas, contador Fernando Serra.

SEÑOR SERRA.- Entendemos que en el caso particular del artículo 68, que plantea el señor senador Agazzi, estaría predominando la norma particular sobre la general. De todas maneras, como esta norma consagra exoneraciones a emprendimientos ya existentes, tal vez, para que no se generen dudas y no colisione una norma con la otra, podría agregarse en el proyecto presentado recientemente la frase «sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de esta ley». Declaro que las dos normas son complementarias y esta norma nueva no estaría caminándole por encima a la particular y preexistente.

SEÑOR DELGADO.- La primera pregunta que hizo el señor senador Agazzi es bien atendible, porque hay que ver cuál es la norma que prima o si se superponen. En este proyecto de ley se cambia un artículo –lo acaba de leer el subsecretario–, se sustituye por el que ya está. Creo que sería bueno hacer una consulta a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, no solo por lo que señaló el señor senador Agazzi, sino también por lo que acaba de manifestar el contador Serra, en cuanto a que podría primar la norma principal sobre esta. De esta manera, tendríamos una semana para chequear la redacción para que no tenga efectos no deseados, porque estamos legislando sobre mecanismos y beneficios tributarios. Me parece que como ya va a haber un cambio total del artículo, porque lo engloban como una actividad –no con un sentido diferente, pero sí con uno tributario más amplio que el que está acá– ameritaría una consulta jurídica a nivel interno al Ministerio de Economía y Finanzas. Me refiero a que el ministerio envíe por escrito –y no a que comparezcan ante esta comisión nuevamente– algún informe junto con la nueva redacción del texto propuesto para el artículo único.

SEÑOR AGAZZI.- Hay que tener cuidado porque el artículo 68 refiere a emprendimientos que están en marcha, pero en el tercer inciso también alude a los emprendimientos que se inicien. Quiere decir que

este artículo no es solo para los que están en marcha, sino para toda la acuicultura de ahora y del futuro. En principio, yo entendí que estos beneficios que se refieren a la Ley de Inversiones son complementarios del nuevo sistema impositivo del agro, porque aquí también hay un sistema tributario y hay beneficios por la Ley de Inversiones. Entonces, esto quedaría igual; si eso no estaba subyacente, sino que corresponde analizarlo, me parece conveniente que tenga la iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR AMORÍN.- El contador Serra ha expresado un concepto jurídico totalmente válido que es que la norma particular va a primar sobre la general. Pero quiero saber cuál es la norma particular en este caso, porque las dos refieren a la acuicultura, y son específicas sobre el tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Nosotros estamos proponiendo un cambio tributario que establece un régimen general impositivo para la acuicultura, asimilándolo a las actividades agropecuarias. Entonces, entendemos que la ley que estamos proponiendo con la nueva redacción, es la ley general y el artículo 68 de la Ley n.º 19175 establece exoneraciones de carácter particular. Para nosotros prima el artículo 68, porque es de carácter particular, sobre el régimen general que estamos planteando en la nueva ley. De todas maneras, para que esto quede absolutamente claro, proponemos la siguiente redacción: «Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley n.º 19175, a todos los efectos impositivos, la acuicultura será considerada actividad agropecuaria». De esta manera, hacemos convivir a las dos normas: a un régimen general vinculado a la actividad agropecuaria, pero con exoneraciones particulares establecidas en el artículo 68.

SEÑOR GILARDONI.- Esta situación se generó a raíz de la demora en la discusión sobre la ley de pesca. El año pasado el consejo consultivo se instaló con los pocos productores que hay y ha funcionado hasta el momento. Tenemos pensado hacer la próxima reunión del consejo consultivo en la estación de maricultura en que se ha transformado la vieja lobería de Cabo Polonio, y seguramente hagamos extensiva alguna invitación a los integrantes de las comisiones para que puedan hacer una visita.

Voy a agregar algún dato sobre lo que ya se ha dicho acerca de la acuicultura. Tal como han manifestado el señor subsecretario Benech y algunos de los integrantes de la comisión, Uruguay tiene ventajas competitivas en los costos de producción primaria, por ejemplo, de la producción láctea. En el caso de la acuicultura, estamos en un lugar inverso al de la generalidad, por eso no podemos pensar en tener la acuicultura que han desarrollado otros países que quizás nos envidien la carne y la leche que producimos acá. Pero en el caso de la producción de esturiones, entendemos que hay un nicho y que hay que ser proactivos a la hora de promoverlo, en especial porque entre los dos emprendimientos que hoy tenemos –uno en Baygorria y otro en San Gregorio de Polanco–, seguramente en menos de 7 u 8 hectáreas haya más de cincuenta personas empleadas. Ahora en San Gregorio de Polanco se está terminando la planta de faena, que aunque es muy pequeña tiene instalaciones muy avanzadas para producir caviar de alta calidad. Las exportaciones uruguayas –como decía el subsecretario– arrojan cifras pequeñas en comparación con todo lo que se produce en el agro pero van a ir creciendo. La empresa más antigua está cambiando todo el plantel de la especie de esturión que tenía y que trabajaba hasta ahora por una especie que es más codiciada y que tiene mayor valor a nivel mundial; por lo tanto, va a tener un retraso de dos años en la producción pero va a crecer mucho en valor hacia el futuro.

Esta no es la única actividad acuícola que hay en el país; hay otras que, sin llegar a una escala comercial, proporcionan, por ejemplo, proteínas para autoabastecimiento. A este respecto, hay experiencias interesantes en el departamento de Artigas, como la de la chacra policial y la de Yacaré –esta última está vinculada con el liceo y la escuela locales–, y también se está trabajando con especies autóctonas en un proyecto de igual naturaleza en el departamento de Rivera.

Por otra parte, quería destacar que en el caso de la acuicultura, se abre otra oportunidad aparte del esturión que no la hemos podido concretar debido a la situación actual del mercado de la pesca –esta tiene mucho paralelismo con la de los lácteos–, que es la producción de algunas especies autóctonas en reservas o embalses para riego. De eso ya hay experiencias llevadas a cabo con la financiación del Fondo Sectorial de Pesca y Acuicultura –creado en el 2012–, como por ejemplo, la siembra de sábalo. Se ha demostrado que se puede producir en tiempos razonables y que puede ser

rentable en embalses de riego en los departamentos de Salto y de Artigas, donde la temperatura acompaña a la producción, puesto que el clima y las temperaturas del país son una de las limitantes que tenemos.

Por lo tanto, esta promoción o esta equiparación al tratamiento tributario que tiene la actividad agropecuaria nos parece que en el futuro puede permitir un desarrollo que, en su gran mayoría, estará ligado también a la actividad agropecuaria y a las localidades del interior del país y quizás permita –como es el caso de los embalses–sacar un rédito en los embalses de riego que, de otra manera, no se podría obtener.

Quedó claro para nosotros cuál es la importancia que queremos dar al sector y el porqué del tratamiento de alguna manera similar a la agropecuaria, que es una vieja aspiración de quienes han trabajado o de quienes son los empresarios pioneros en estos temas.

Gracias.

SEÑOR AGAZZI.- Entonces, voy a hacer otra pregunta que había anunciado y que tiene que ver con la acuicultura.

Tuve la oportunidad de recorrer la empresa Esturiones del Río Negro SA y pude saber que funciona con agua del río Negro que no pasa por la represa, que se deriva, y pasa por la empresa, que consume mucha agua. Sé que esto no puede resolverlo el Poder Ejecutivo porque UTE es un ente autónomo, pero lo que le cobra a la empresa por el uso del agua, es lo que esta generaría si pasara por las turbinas. De eso resulta que el costo de producción que tiene la empresa en materia de agua es muy alto; son muchos miles de dólares que tiene que pagar anualmente por eso.

Esto estaba planteado hace un tiempo. No sé, quizás en el consejo sectorial se ha discutido esto. Quiero saber cuál es el estado actual porque me parece que si queremos impulsar una actividad y crearle condiciones favorables, algo central a tener en cuenta son los costos de producción.

Cuando recorrí la empresa, los productores de esturiones me manifestaron que, en realidad, la situación de ellos es igual a la de los productores de arroz, porque también usan agua –que es un bien público– con la diferencia de que la utilizan antes de que llegue al río. Pero, entonces, el criterio con el que los productores de arroz pagan el uso de un agua pública es muy distinto al que se aplica a los productores de esturiones que utilizan la misma agua pública solo que algún kilómetro más abajo en el río. Es cierto que UTE cobra la energía eléctrica que generaría el consumo de agua si pasara por la represa. Si se aplicara ese criterio a los productores de arroz, habría que cobrarles el agua por la generación eléctrica que produciría si fuera una represa también. Sé que este es un tema de discusión delicado porque hace a la ecuación económica de un emprendimiento importante que queremos respaldar.

Insisto en que no sé si esto se ha discutido. Sé que es un tema que está sobre la mesa, pero quisiera saber en qué punto está a efectos simplemente informativos, porque reconozco que no tiene nada que ver con el asunto de esta convocatoria.

SEÑOR AMORÍN.- Sugiero que no lo plantee, señor senador, porque terminan perdiendo los arroceros.

SEÑOR AGAZZI.- Pero está bien plantearlo.

SEÑOR GILARDONI.- El tema por el que consulta el señor senador está siempre arriba de la mesa, pero me interesaría desparticularizarlo.

En el caso que se menciona, la empresa optó por esa manera, que probablemente tenga el mismo costo que le implicaría si tuviera que bombear el agua. Por lo tanto, es una solución particular para esa empresa.

Estamos trabajando –me consta porque lo hemos hablado en el consejo consultivo y de alguna manera se han intercambiado ideas también en las reuniones que hemos tenido con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas– en la búsqueda de una solución global sobre la provisión de agua para todos los establecimientos y para tener un régimen similar al de otros. Esto se hace en el entendido, además, de que al agua de un establecimiento acuícola lo peces únicamente le sacan el oxígeno. Por lo tanto, lo que entra vuelve; no se va en un grano a ningún otro lado.

Esta es una actividad nueva y a veces cuesta mucho comprender su razón de ser. Entendemos central el tema tocado por el señor senador Agazzi, luego de resolver estos que tenemos por delante.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quisiera hacer una reflexión sobre lo que expresó el senador Agazzi. Hay dos empresas que se ocupan de los esturiones. Una de ellas tiene este problema y la otra usa otro sistema distinto porque, obviamente, son decisiones empresariales. Creo que hay margen para trabajar, pero las dos están funcionando y no muy lejos una de la otra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Nos comprometemos a enviar, en breves días, el nuevo texto del proyecto de ley sobre zonas francas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos vuestra presencia y la información brindada.

(Se retiran de Sala las autoridades de los Ministerios de Ganadería,

Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas).

SEÑOR MICHELINI.- En virtud de que creo que todos estamos de acuerdo con autorizar al Poder Ejecutivo a pagar los intereses y dar garantía soberana, propongo votar el proyecto de ley tal cual está, sin modificación alguna.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor senador Martínez Huelmo como miembro informante.

(Apoyados).

SEÑOR MICHELINI.- De no existir pedido de postergación sobre la otra iniciativa, propongo votarla en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el artículo único.

(Se lee).

–«Artículo único.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley Nº 19.175, de 20 de diciembre de 2013, a todos los efectos impositivos la acuicultura será considerada actividad agropecuaria».

En consideración.

SEÑOR DELGADO.- Todavía no tuve oportunidad de hablar con los compañeros de bancada sobre este tema pero, a título personal, quiero decir que creo que de parte de todos los miembros de la comisión existe posición favorable sobre este artículo. Además, considero que el objetivo planteado por el Poder Ejecutivo es absolutamente compartible.

Dado que en el transcurso de la sesión se introdujo algún cambio en la redacción, hasta por un tema de responsabilidad me gustaría analizar si, en realidad, ella cumple con los objetivos planteados o si puede tener efectos que hoy no podemos advertir. En tal sentido, propongo postergar la votación de este proyecto de ley no más allá de la próxima semana.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay inconveniente porque la próxima reunión del Senado es en mayo.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 12:00).